

García Delgado, Catedráticos de las Universidades de Barcelona el primero, Alcalá de Henares el segundo, de la Complutense el cuarto y en situación de supernumerario el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Santiago Rolán López.

Vocales suplentes: Don Teodoro Flores Gómez, doña Pilar Martín Guzmán Conejo, don Agustín Cotorrueco Sendagerta y don Gonzalo Pérez Armiñán, Catedráticos de las Universidades del País Vasco el primero, de Alcalá de Henares el segundo y de la Complutense el tercero y el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16166

ORDEN de 14 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio del 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio del 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LAS PALMAS

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo II, «Matemáticas II».
Grupo XII, «Organización de la Producción».

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo II, «Matemáticas II».

16167

ORDEN de 15 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial

del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio del 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio del 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BARCELONA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo V, «Estadística».
Grupo VII, «Hidráulica general y agrícola».
Grupo XVII, «Edafología».
Grupo XVIII, «Fisiología vegetal».
Grupo XXIII, «Patología vegetal».

Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés

Grupo V, «Geometría descriptiva».
Grupo X, «Estructuras I».
Grupo XV, «Urbanística».
Grupo XVII, «Proyectos I».
Grupo XXIII, «Instalaciones».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XIX, «Obras hidráulicas».
Grupo XXIX, «Proyectos».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

Grupo XI, «Redes».
Grupo XIV, «Electrometría».
Grupo XVIII, «Telecomunicación espacial, Emisores, Receptores y Radioenlaces».
Grupo XXV, «Servotecnica».

Facultad de Informática

«Informática teórica».
«Arquitectura de Computadores».

ADMINISTRACION LOCAL

16168

RESOLUCION de 21 de junio de 1980, del Ayuntamiento de Mislata, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

Esta Alcaldía, en resolución de esta fecha, ha aprobado la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante de Técnico de Administración General, cuya convocatoria aparece publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 304, de fecha 22 de diciembre último, y «Boletín Oficial del Estado» número 22, de fecha 25 de enero de año en curso.

Admitidos

D.^a María Asunción Barberá Nolla.
D. Manuel Blasco García.
D.^a Teresa Blat Gimeno.
D. Rafael Jesús Catalá Ruiz de Galarreta.
D.^a María Francisca Cobos Moreno.
D. Enrique Escudero Blanco.
D. Daniel Rafael Falcó Battaller.
D. Fernando Falomir Viciano.
D.^a Ruperta Encarna Fernández Aparicio.
D.^a María Enriqueta García Fenech.